



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00038981-O

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

Señora
July Alexandra Bravo Salvatierra
Ciudad.-

De mi consideración:

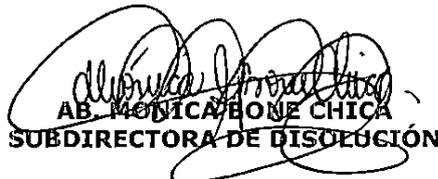
Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029926 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL MADRE NATURALEZA CONAMATURA CIA. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

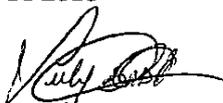
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

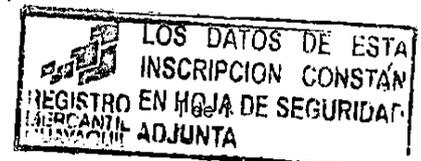

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL MADRE NATURALEZA CONAMATURA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 10 de mayo de 2018**


Sra. July Alexandra Bravo Salvatierra
C.C. No. 093072376-2 (Código dactilar V3333V2222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC / Tr: 22896-0041-18 Exp: 165056



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.950
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-2018-00038981-O**, dictada el 10 de mayo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **CONSULTORA AMBIENTAL MADRE NATURALEZA CONAMATURA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JULY ALEXANDRA BRAVO SALVATIERRA**, de fojas **22.365 a 22.366**, Registro de Nombramientos número **6.312**.

ORDEN: 22950



Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR:


AB. ANGLA AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0354362

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2018

RECIBIDO

12:00

TAM